DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.604 | Martes 18 de Julio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2344968

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA DECRETO N° 110 DE 2018, DE ESTE MINISTERIO QUE OFICIALIZA INTEGRANTES DEL SECTOR PÚBLICO DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LAS REGIONES DE LA ARAUCANÍA Y LOS RÍOS

(Extracto)

Por decreto N° 46 de 22 de mayo de 2023 de este Ministerio modifíquese el numeral 2 del artículo primero del decreto N° 110 de 2018, de este Ministerio, que oficializa integrantes del sector público del Consejo Zonal de Pesca de las regiones de La Araucanía y Los Ríos, en el sentido de señalar que el representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura corresponderá a su Director Regional de la Araucanía.

Por razones de buen servicio el integrante del Consejo Zonal de Pesca de las regiones de la Araucanía y Los Ríos señalado en el párrafo anterior asumirá sus funciones a partir de la fecha del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 22 de mayo de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl